

DON JOSE BERNARDO DE
TAGLE Y PORTOCARRERO, MARQUES DE TRUJILLO, SUPREMO DE-
LEGADO DEL PERU &c. &c. &c.

POR cuanto atendiendo á los méritos y servicios del
Capitan de Infanteria Civica D. M. Ygnacio
Amavila
he venido en nombrarle *Tercero mayor gra*
duado de la misma

MH-0158
caj. 9
Doc. 494
Fol. 1

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro secretario de Estado en el departamento de *la guerra* del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á *19* de *Junio* de 1822—3.º de la Libertad del Perú.



D.L. 58-30

P. a. d. d.

Tomás Guizado



V. E. confiere título de *Tercero mayor gra* de *Infanteria Civica* al cap.ⁿ
don M. D. Ygnacio Amavila

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting.

Faint, illegible handwriting.

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.